



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio al atentado sufrido por Estela Carlotto, titular de las Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 2°.- Su interés de que el hecho sea debidamente esclarecido a la brevedad y sus responsables juzgados y condenados con la pena máxima que estipule la ley para este tipo de delitos.

Artículo 3°.- Su solidaridad incondicional para con el accionar de las Abuelas de Plaza de Mayo y su lucha por la verdad y la justicia.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 120/2002